



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
24 DE ENERO DE 2023

Radicado No.	05001-31-03-004-2022-00218-00
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante(s)	ESTEFANIA QUINTERO CARDENAS
Demandado(s)	JORGE ENRIQUE MOLINA ATEHORTUA
Asunto	048V P.H.
AUTO SUSTANCIACIÓN	Ordena devolución del expediente

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos N° PCSJA17-10678 del 26 de mayo de 2017, PCS1A20-11567 de 2020 y en concordancia con las circulares PCSJC20-27 del 21 de julio de 2020 y CSJANTC20-66 del 23 de septiembre de 2021, se dispone la devolución del proceso con radicado 05001 31 03 004 2022 00218 00 proveniente del JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, toda vez que revisado el expediente digital no coincide los archivos con lo registrado en el sistema de consulta siglo XXI.

Procédase en tal sentido por intermedio de la Oficina de Apoyo a los Juzgados de Ejecución Civiles del Circuito de Medellín.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
JUEZ. (FIRMADA DIGITALMENTE)

lsa

